AÑO I — DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 1899. — NÚM. 246

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCION

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos. PAGO ADELANTADO.

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

CADA VEZ PEOR

Es innegable que al finalizar el año nos encontramos en una situación tan poco venturosa como lo estábamos por ahora hace un año, recientemente firmado un tratado de paz desastroso y en vísperas de la agonía de un partido desorganizado.

Todo es consecuencia del desequilibrio social y político y de la falta de confianza en los hombres que rigen los destinos de la nación.

Ante ese periespíritu popular, la máquina administrativa venía funcionando de la manera más vertiginosa posible, sin grandes preocupaciones de los que las dirigían, repartiendo en su labor los productos, como suelen repartirse en ausencia de su dueño las rentas los colonos de una heredad, cuando son holgazanes y viciosos.

Por eso se fomentó el caciquismo, se falseaba la ley y llegaba á señalarse como equívoco, el que la política iba en pos de todo negocio y la nación vivía dentro de la envoltura galvanizada del *modus vivendi* á que la llevaban los Gobiernos como el liberal, que vivió descuidado hasta el mismo momento de declararse la guerra norteamericana.

El partido conservador, antes de la muerte del hombre insigne que le dirigía, era el único que había intentado organizar todos los elementos dispersos de la política para llevarles á una nueva era de progreso, estableciendo una política exterior que iba dando resultados positivos para España, por cuanto hubo de llegar al más alto prestigio y consideración á que podíamos aspirar.

Pero aquella desgracia, que fué inmensa para la nación, desquició de tal manera la política, que vino la necesaria disolución de las huestes sanas para dar entrada á otros elementos políticos, que en menos de un año acabaron con el prestigio social que á fuerza de tacto se había conquistado.

El Gobierno de Unión conservadora, atendiendo más á rivalidades personales que á deberes de partido, aceptó la dirección del país con todos sus errores, y seguramente ha tocado ya las consecuencias sufriendo los desvíos que habría de tener al pasarse tres meses en inactividad.

Hoy le cuesta trabajo sacar su obra económica y financiera, después de haber hecho concesiones á diestro y siniestro para halagar á los enemigos políticos, pasando por una serie de indecisiones á trueque de salir adelante con su empresa y no caer en el ridículo.

Finalmente, seguimos cada día peor por haber tratado de fijar en los moldes antiguos ideas radicales, llevadas *á fortiori* para salvar la situación de este país desventurado.

Urgen, si, resoluciones firmes é imprimir nuevos rumbos á la política del Gobierno, si este quiere evitarse una gran decepción y un descalabro vergonzoso.

FUGACES

La eterna ambición, el inmoderado deseo de hacernos ricos, siguen presidiendo todos nuestros actos y todas nuestras iniciativas. Rendimos culto al dios Oro y somos esclavos de esa divinidad, que á muy pocos otorga sus favores. De aquí el que la lotería, y sobre todo la de Navidad, que nos hace soñar con los codiciados doce millones, sea la eterna pesadilla de los que vivimos en este país de la bullaranga y de las corridas de toros. En las administraciones en que se expenden los billetes, ya no queda un sólo décimo y se dan participaciones infinitesimales, como si la realidad no nos demostrara á diario que la fortuna se ríe de los que mendigan el perro chico y se consideran felices con un capital de quinientas pesetas. Eternos soñadores, todo lo esperamos de una vuelta de ese panzudo bombo, que tiene el triste privilegio de desvanecer tantas esperanzas y la virtud de conquistar la fecilidad de reducidísimo número de mortales.

Comunicado.

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En obsequio a la verdad y para impedir que la mentira prospere, le ruego conceda un lugar en su periódico al adjunto comunicado, contestación al que aparece en el DIARIO DE AVISOS de fecha 9 del actual firmado por D. Tomás Gómez Sanz, y que por epígrafe lleva «Lo que puede la influencia.»

Le anticipa las gracias su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—*Andrés Sanz.*

San Pedro de Gaillos, 11 de Diciembre de 1899.

Lo que puede la ignorancia.

«El que vive dentro de la verdad no necesita de la influencia, que sólo sirve para que ejecuten sus negros planes los que quieren *ser caciques sin tener condiciones para ello.*

El que esto suscribe, que realiza todos sus actos á la luz del día, no precisa que nadie se los apoye, y, por lo tanto, fácil me será rebatir todos los errores de un comunicado *tan famoso.*

En primer lugar, llevo de Recaudador desde que el Gobierno arrendó este servicio, y soy Agente auxiliar sin que durante los treinta años que llevo ejerciendo dicho cargo haya hecho otra cosa que cumplir con mi deber, cual demostrarlo podría con infinidad de testimonios, si no fuera porque tuviese la seguridad que en toda la zona no lo pone en duda nadie más que *el comunicante*, y éste no es extraño, porque en todo tiempo *dudó de la verdad por serle desconocida su existencia.*

En este período de tiempo he cobrado en Cantalejo, villa la más importante de la zona, mientras me lo ha mandado el señor Tesorero de Hacienda, como se demuestra con la comunicación de 11 de Noviembre de 1898; pero con fecha 28 de Marzo de 1899 se me ordenó que se hiciese la recaudación voluntaria en Rebollo, pueblo el más insignificante de la zona, cumpliendo un acuerdo de 3 de Mayo de 1892, y así he venido haciéndolo hasta la fecha y lo haré hasta que la superioridad disponga otra cosa en contrario, cuya recaudación he efectuado siempre dentro de la legalidad más absoluta, y en el actual trimestre de la siguiente manera.

Tienen designados dos días para Cantalejo, y cobré el 15 y 16; y el 17 *voluntariamente*, así como el 24 y 25.

En Rebollo punto de residencia accidental oficial, cobré el día 1.°, y habiendo sufrido un accidente imprevisto en el camino cuando iba en dirección á mi casa, tuve que volver al día siguiente mi hijo á Rebollo, entregando los recibos, con autorización suficiente, á Valentín del Barrio, siendo designado por mí su hijo Manuel del Barrio, subalterno ó recaudador auxiliar, con fecha 3 del corriente dando cuenta del nombramiento en el mismo día al señor Delegado de Hacienda, quien con tal autorización cobró hasta el día 7, haciéndolo el 8, 9 y 10, el que suscribe.

Y como el artículo 36 de la Instrucción, autoriza al Recaudador para tener cuantos subalternos quiera bajo su responsabilidad, y el artículo 35 dispone que la recaudación voluntaria en las zonas no capitales de provincia se hará en el domicilio fijo ó accidental del recaudador, y este puede ser el del subalterno ó subalternos, vea el comunicante cómo he estado dentro de lo legal, sin que se me haya pasado jamás por la cabeza el buscar costas como dice y á lo que puede contestarse aquel refran vulgar de «el que lo hace lo imagina».

Quizá le deban los contribuyentes al que suscribe más favores, que perjuicios al comnnicante, con ser muchos.

Y como todo lo dicho por el don Tomás, no son más que granzones y éstos debidos á encubrir de algún modo su morosidad habitual, toda vez que para que pague se le han pasado varios recados de atención por el señor Alcalde de Cantalejo y no quiso hacerlo, y luego fué á Rebollo y por no querer pagar al subalterno pidió certificación á la Alcaldía de aquel pueblo de como no estaba en él, y á cuyo documento tanta importancia concede, siendo así que sólo es el que demuestra su morosidad.

Tal es, señor Director, la verdad pura con documentos evidenciada, y tal la tela de araña que con falacias y con errores ha tejido el señor Gómez.

Por todo lo cual, concluiré con sus mismas palabras: «á estos y otros abusos estamos sometidos, merced al capricho de los que creen que todo lo puede la.... *ignorancia*».

San Pedro de Gaillos, 11 de Diciembre de 1899.—El Recaudador, Andrés Sanz».

Los sobres con dinero.

La *Gaceta* del 31 del corriente publica la instrucción para el servicio de valores en metálico confiados al correo que, según decreto de 30 de Noviembre anterior, comenzará á regir desde 1 de Febrero próximo.

Considerada esta reforma como manifiesta utilidad para el público, insertamos á renglón seguido los artículos de dicha Instrucción que se relacionan con la manera de verificar y recoger esos envíos, requisitos que han de acompañarlos y seguridades para su cobro.

Los valores en metálico se presentarán al correo dentro de sobres especiales, aprobados por la Dirección general del ramo, la que facilitará á todas las oficinas el correspondiente modelo.

Los sobres con valores en metálico deberán estar cerrados con goma y llevar en el reverso un sello sobre lacre, con iniciales, nombre completo ó razón social, que sujete todas las solapas y el precinto,

El expedidor de un envío de esta clase, consignará en la parte superior del anverso la indicacion de «valores en metálico», y debajo, en letra y en guarismos, la cantidad en pesetas que contenga, no admitiéndos een estas espresiones, enmiendas, raspaduras ni interlineados, aunque traten de salvarse por medio de nota.

Los sellos de correos que representen los derechos de franqueo y certificados se adherirán al anverso del sobre, de forma que aparecan separados entre sí y de los bordes del objeto.

Los envíos con valores en metálico no podrán pesar más de 300 gramos. Cuando excedan de este peso ó de 50 pesetas la declaración consignada en el sobre, ó carezcan los objetos de las condiciones exigidas en esta instrucción, la oficina de origen deberá rechazarlos.

La entrega de los envíos con valores en metálico se hará en iguales condiciones y con las mismas formalidades que los certificados ordinarios.

El destinatario de un certificado con valores en metálico podrá examinarlo exteriormente antes de firmar el recibo, pero no abrirlo antes que preceda este requisito. Cuando por entender que ha sido fracturado el objeto, se niegue el destinatario á firmar el recibo, se abrirá aquél con el cuidado necesario, ante el jefe de la oficina y en presencia de dos testigos, haciendo constar en un acta cuantas particularidades ofrezca, Si el contenido resultara menor que la declaración, se remitirán el sobre y el acta á la Dirección general, entregándose los valores hallados.

La Administración proveerá de resguardos á los expedidores. En caso de extravío de un certificado con valores metálicos, abonará al imponente, ó á petición de éste, al destinatario, una cantidad igual á la declarada.

En el caso de sustracción de todo ó de parte del contenido, con fractura del sobre, apreciable al exterior, la indemnización será igual á la diferencia entre la cantidad declarada y la que se encuentre en el sobre.

La Administración no será responsable de la pérdida de valores en metálico confiados al correo, cuando ésta sea ocasionada por fuerza mayor; cuando la declaración de valores sea fraudalenta por haberse demostrado qne el sobre los contenía en menor cantidad que la consignada en la cubierta; cuando el destinatario haya firmado el *Recibí* conforme; cuando el sobre, al ser entregado, no ofrezca señales de fractura, y cnando no se haya formulado la reclamación ó petición de noticias del certificado dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha del resguardo, si aquel hubiera debido circular entre oficinas de la Península, islas Baleares, posesiones del Norte de Africa y agencias españolas de Marruecos, ó de tres meses si se hubiesen cambiado entre las expresadas oficinas y las del Archipielago canario.

Una vez abonada la indemnización, el Estado subroga en todos sus derechos al propietario de los valores.

Serán aplicables á esta clase de correspondencia las disposiciones vigentes respecto á los certificados sin declaración de valor, en cuanto no se opongan á las anteriormente expresadas.

RETAZOS

El gordo de Nochebuena.

Ya se ha echado á calcular
aquí más de una docena
en qué podrá terminar
el premio de Nochebuena.
De los millones en pos,
suele repetir alguno
que acabará el gordo en dos
y otros afirman que en uno.
Como muchos pretendemos
bien pronto redondearnos,
es natural, no sabemos
á qué billete quedarnos.
Yo he logrado averiguar,
estudiando de mil modos,
que el *gordo* va á terminar...
¡por fastidiarnos á todos!

Bajo cero.

Bajo cero sí, señor,
está la ciudad entera,
que es como si se dijera
bajo palabra de honor.
Como estoy medio pasmado,
de estirarme no hallo modo;
pues todo se encoge, todo,
á impulsos del cierzo helado.
Tal me he llegado á encoger
y tanto empiezo á menguar
que, nada, voy á llegar...
hasta á desaparecer.
Encogido y tiritando
no pongo al abrigo tasa,
y cuando salgo de casa
parezco una capa andando.
De abrigos casi un montón
en mi cuerpo se almacena,
y al desnudarme se llena
de ropa la habitación.
Hasta la gente se mofa
al verme entre tanto abrigo,
y dice más de un amigo
que parezco una alcachofa.
Abandono hasta la estética
personal y considero
que estamos, no bajo cero;
¡bajo toda la aritmética!

José Rodao.

NOTICIAS

Frutos de la confesión.

El R. P. Mendía en estos últimos días ha recibido de tres penitentes 1.500 pesetas para devolverlas á sus dueños; y este cuando acababa de propalarse la noticia de que había dado otras 1.000 pesetas, recibidas en confesión, á los que se las habían robado.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermo para Bailen (Jaen), al alumno de la Academia de Artillería, D. Juan Castillo y Arias.

Comisión provincial.

Autorizó el señor Gobernador civil los siguientes acuerdos de esa Comisión:

—Admitiendo para su lactancia en los establecimientos de Beneficencia, á un niño gemelo, hijo de Lucio Maderuelo, vecino de Prádena; á una niña también gemela, hija de Basilio González Sanz, vecino de la Salceda; y á otros dos gemelos, hijos de Quitín Muñoz Valverde, vecino de Hontalbilla.

—Señalando un plazo de ocho días para que Gabino Criado, vecino de Zarzuela del Pinar, recoja en los Establecimientos indicados á su hija María, por haber terminado el período de lactancia de la misma, pues de otro modo se dará cuenta á la autoridad para que, por los medios de que dispone, obligue á dicho Gabino Criado á encargarse de dicha niña.

—Disponiendo se participe á Mr. Jules le Blanc, por mediación del Diputado Sr. Llovet, no adquirir una estufa de desinfección, de las que fabrica la casa dirigida por dicho Sr. Blanc, hasta que las circunstancias lo aconsejen, teniéndose en cuenta las proposiciones presentadas por la misma.

Junta de sanidad.

En vista de tenerse conocimiento oficial de la existencia de la epidemia diftérica, aunque con caracter benigno por ahora, en la villa de Bernardos, por disposicion del señor Gobernador, se reunió anteayer la junta provincial de Sanidad, con objeto de adoptar los mejores medios para extinguir aquella, acordándose que, como delegados especiales de la junta, pasasen á dicha villa los médicos D. Sinforiano Acinas y D. Eulogio Martín Higuera, provistos de suero antideftérico y de jeringuillas Roux, para hacer inoculaciones, y con objeto también de llevar á cabo una detenida inspección del estado sanitario de la localidad, sobre el cual emitirán informe.

Esta tarde, á las tres, ejecutará en el paseo del Salón la banda de la Academia de Artillería el siguiente programa:

PRIMERA PARTE.

1.ª La bandera de la libertad, marcha, Nouvieski.
2.ª El Arlequín. polka, Zikoff,
3.ª Terpsícose, mazourka, Marín.
4.ª Las sirenas, wals, Waldtenfel.

SEGUNDA PARTE.

5.ª Pomone, wals, Waldtenfel
6.ª Cavallería rusticana (fantasía), Mascagni.

De Instrucción pública

La Junta provincial se reunió el viernes bajo la presidencia del señor Gobernador, adoptándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que el día 22 del actual se abra en caja el pago de haberes á los maestros y maestras de la provincia.

—Nombrando maestros interinos: de Cincovillas, á Doña Escolástica Sombrero; de Aldeanueva del Campanario, á D. Andrés Manso, y de Ciruelos de Pradales, á D. Fulgencio de la Fuente.

—Que se cite por medio del *Boletín Oficial* á la maestra en propiedad de Torredondo, con objeto de formarla expediente, por abandono de destino.

—Que se cumpla una orden del Rectorado sobre anuncio de la vacante de maestro de Zarzuela del Pinar.

—No habiendo aun remitido algunos pueblos sus presupuestos escolares, se acuerda la inserción de una circular en el *Boletín Oficial*, fijando plazo de quince días para la remisión de esa clase de documentos que no figuran como recibidos, bajo la responsabilidad de los Alcaldes.

—Que la Junta local de Pradales informe sobre una denuncia hecha contra el maestro del anejo Carabias, por varios vecinos del mismo.

—Que se pidan antecedentes á la Sección de Estadística sobre la población de derecho de la Matilla, para resolver si procede la supresión de una escuela en ese pueblo.

—Queda enterada la Junta de la licencia concedida por el Rectorado á doña Pilar Muñoyerro, y del anuncio de la vacante de la escuela de Narros, también dispuesto por el señor Rector.

—Que el Alcalde de Navares de las Cuevas diga con urgencia y bajo su responsabilidad, la fecha en que se posesionó de la escuela la maestra, después de la licencia que ha disfrutado.

—Muéstrase conforme con varias disposiciones adoptadas por Secretaría, y queda enterada de los últimos nombramientos de maestras publicados en el *Boletín Oficial*.

* * *

Participa el Alcalde de Navares de las Cuevas que después de disfrutar la licencia que le fué concedida, ha vuelto á encargarse (no precisa la fecha) de la escuela de ese pueblo, la maestra doña Angela García.

—En vista del abandono en que está la escuela de Ciruelos, anejo de Pradales, el Alcalde de este pueblo, solicita pase á desempeñarla la maestra de Valdevacas.

—Se ha comunicado á D. Manuel Cañadas y Alcazar, nombrado con fecha 25 de Noviembre último, maestro de la escuela de niños de Fuente de Castro, pase á tomar posesión de la referida escuela, dentro del plazo que marca la ley.

—Se ha recibido en el Gobierno civil un expediente de supresión de escuela de niñas y reforma de la de niños, del pueblo de Adrados.

—Ha sido jubilada, á petición suya, la Sra. D.ª Mónica Lozano, maestra de la escuela de niños de Montejo de Arévalo.

—Se ha establecido, y es digna de todo elogio, una clase de adultos en Villacastín, á la que asisten, por término medio, 55 ó 60 alumnos.

Trabajo para los obreros.

Desde mañana comenzará la Alcaldía á dar trabajo á los obreros que han de emplearse en las obras municipales acordadas, llevándose para ello un turno alfabético y riguroso, proponiéndose el Sr. Alcalde—según nos ha manifestado—no atender á ninguna clase de recomendaciones, vengan de quien vinieren, encaminadas á mixtificar ese turno.

Mañana, pues, recibirán orden de trabajo, por cuenta del Municipio y con cargo á las 15.000 pesetas destinadas á ese objeto, en virtud de reciente transferencia, los obreros que lo soliciten, cuyos apellidos comiencen con la letra A, hasta componer un número proporcional que fijará la Alcaldía.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia estará abierto el pago de los haberes devengados en el mes actual por las clases activas y pasivas, desde el 18 al 28 del corriente.

La recaudación obtenida por las diferentes tributos de contribución en esta provincia, en la primera quincena del mes actual, asciende á 238.377 pesetas 48 céntimos.

En el vecino pueblo de Zarzuela del Monte, ha fallecido D. Francisco de Aguña, médico titular del referido pueblo.

Las sociedades.

Hoy celebrará la sociedad «Flor de Segovia» baile por la tarde y función dramática por la noche, poniendo en escena «De potencia á potencia.»

También delebrarán baile las sociedades Unión Mercantil, Mascota, Pensamiento y la instalada en el Paular.

El robo de Olombrada.

La Guardia civil del puesto de Ontalvilla al dar cuenta del intento de robo de caballerías á dos vecinos del pueblo de Olombrada y cuya noticia dimos en nuestro número de ayer, manifiesta que de las declaraciones tomadas los vecinos oyeron repetidos golpes en una ventana de la casa de la viuda Doña Eustoquia García, la cual llamó á su hijo Marco,

con objeto de que se enterase del origen, sin que la inspección del hijo referido diera resultado alguno; pero los golpes se repitieron nuevamente á las tres de la mañana, y al hacer el Marcos una requisa, observó que le faltaban tres caballerías mayores, las cuales abandonaron los ladrones al dar voces de auxilio. Para verificar el robo fracturaron una ventana y una puerta.

A la misma hora, próximamente, eran levantadas cuatro barras de hierro de otra ventana de la casa del vecino Dámaso Loras, no consiguiendo su propósito los ladrones, pues huyeron también á las voces de socorro que dieron los vecinos.

Ignórase hasta ahora el paradero de los autores del robo.

Buena solución.

A partir de fines del mes anterior verían nuestros lectores un anuncio en el DIARIO DE AVISOS referente á la pérdida de una maleta, propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués del Arco, la cual se extravió en el trayecto que media entre la Estación y la casa de dicho Sr. Marqués. En los últimos anuncios publicados sobre ese extravío, se ofrecía la gratificación de 200 pesetas á quien entregase la maleta aunque fuese abierta, presentándose en uno de los días en que apareció esa adición al anuncio, en el domicilio del Sr. Marqués del Arco, dos jóvenes, hortelanos en el barrio de San Marcos, quienes devolvieron la maleta de referencia, recibiendo ayer la gratificación ofrecida de 200 pesetas, de D. Remigio García, administrador del citado Sr. Marqués, las cuales entregaron después al señor Gobernador civil, quien dispuso se quedasen los jóvenes citados, cuyos nombres son Angel y Segundo Duque, con 25 pesetas cada uno, y que las 150 restantes fuesen distribuídas por el Alcalde del barrio indicado y cura párroco del mismo, á los menesterosos que allí están domiciliados.

Hay gran curiosidad por oir al notable terceto de los señores Ferrer que hacen verdaderos primores con la guitarra, bandurria y el laud, siendo muchas las localidades adquiridas para el concierto que darán esta tarde, á las cinco, en el teatro Miñón.

Estamos competentemente autorizados para manifestar que las *doscientas pesetas* ofrecidas de hallazgo por la maleta extraviada del señor Marqués del Arco, sin conocimiento de este señor, han sido entregadas á los que presentaron la maleta, por expresa voluntad del mismo.

CAFÉ DE SAN MARTIN

Esta noche á las nueve darán en el Café de San Martín un gran concierto de toque, cante y baile andaluz unos notables y aplaudidos artistas que darán á conocer lo más selecto y escogido del género andaluz.

Las señoritas Pastora y Rosa y los profesores F. Fuentes y Martín del Río, vienen precedidos de gran fama, habiendo sido muy aplaudidos en los principales centros de recreo de las más importantes capitales de España.

Es de esperar que el café de San Martín se vea muy concurrido por la gente joven.

Nuestra Información.

Madrid 16.

No se habla de otra cosa en todas partes que de la derrota sufrida por el generalísimo Buller al intentar vadear el rio Tugela para atacar las posiciones boers.

En lo que va de semana tres generales prestigiosos en Inglaterra han sufrido enormes descalabros, proporcionando á los boers triunfos indiscutibles y aumento de las universales simpatías que por su valor, patriotismo y serena energía están demostrando.

Se explica el pánico (mal encubierto por la ira) que el conocimiento de tan desgraciados sucesos, ha producido en la orgullosa nación británica.

Se explica también, que la piensa indique temores de que algunas potencias se aprovechen de los fracasos del ejército inglés para hacer pagar á Inglaterra sus constantes provocaciones y las ofensas á los pueblos que consideran más debiles ó desgraciados.

La lucha de un coloso con un aparente pigmeo, cuando la inició el coloso, disfruta este de escasa simpatía, y sufre luego constantes y terribles reveses no proporciona nunca al coloso aplausos, prestigios, ni conmiseraciones.

La compasión no es afecto aplicable á los pueblos poderosos, y menos si alardean de haber sustituido el corazón por el cerebro.

* * *

En Estado se ha recibido hoy un telegrama de nuestro consul en Manila, participando que los repatriados en el León XIII traen ropas de abrigo, de las que se enviaron durante el mando del general Rios.

También participa que llegó el vapor «Reye» conduciendo 110 libertados más.

* * *

El Sr. Silvela ha dicho, que el Gobierno español, siguiendo el ejemplo dado por otras potencias reconocerá al general Castro, presidente de la República de Venezuela.

* * *

Acerca de las modificaciones que han de introducirse en el presupuesto de Marina, han conferenciado los Sres. Gómez Imaz y Silvela.

* * *

Nos telefonean de Valencia que hoy ha sido obsequiado con un banquete el ex ministro liberal Sr. Capdepón, brindando éste, el Sr. Sapiña y otros por los reyes, el Sr. Sagasta y el partido liberal.

* * *

Las sesiones de las cortes no han revestido hoy gran interés.

En el Senado continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

* * *

En el Congreso (donde por cierto no han parecido hoy los jefes de las minorías), se aprobó el presupuesto de Marina, excepto el artículo retirado para modificarlo, y comenzó el de Guerra por el voto particular del señor Bárcena, que impugnó el señor Conde de San Luis.

* * *

Esta tarde ha fallecido el diputado liberal por el distrito de Hoyos (Cáceres), D. Joaquín González Fiori.

* * *

La derrota de Buller.

En Londres se ha recibido el telegrama siguiente del Transvaal:

Campamento de Chieveley, 15 Diciembre.

A las cuatro de la mañana dice el general inglés Buller dispuse el avance con todas mis tropas. El río Tugela presenta dos sitios vadeables, distantes entre sí unos dos millas. Mi intento era forzar el paso por uno ó por otro de estos vados, con una brigada, respectivamente, apoyadas por otra brigada central.

El general Hart debía atacar con con su brigada al vado izquierdo y el general Hildyard avanzar con la suya por el vado derecho.

El general Littelton, en el centro, debía apoyar á sus dos colegas.

Desde el comienzo de la jornada ví que el general Hart no podía forzar el vado izquierdo, y le dí orden de retirarse. Había, sin embargo, iniciado el ataque con gran energía, y temo que su batallón principal, el Connaught Rangers, haya sufrido mucho. El coronel Brooke ha quedado gravemente herido.

Dí entonces al general Hildyard orden de avanzar, lo cual ejecutó, llevando á vanguardia el regimiento East Surrey, que ocupó la estación de Colenso y las casas próximas al puente.

En tal momento recibo la noticia de que toda la artillería que había enviado para apoyar el movimiento, es decir, las baterías de campaña 14 y 66 y seis cañones de marina de tiro rápido, habían avanzado muy cerca del río, á fin de tener al enemigo á buen alcance. Nuestras baterías fueron recibidas con un fuego terrible. Todos los caballos quedaron muertos, y los artilleros no tuvieron otra alternativa que perecer al lado de sus cañones ó refugiarse tras los furgones de las municiones.

En Valvag se hicieron esfuerzos desesperados para arrastrar las piezas fuera del alcance del fuego enemigo; pero este era tan intenso, que sólo pudieron salvarse dos piezas, por el capitán Schofield y algunos de los conductores. Otra tentativa inútil se hizo por un oficial, asistido de algunos soldados, de suerte que no permití que se hiciera un tercer esfuerzo, que hubiera podido ser muy peligroso.

En estas condiciones, el paso del vado era imposible, puesto que no teníamos ya más artillería para apoyar el movimiento. En su consecuencia, dí á las tropas la orden de retirada, la cual se ejecutó sin ninguna confusión.

Las tropas han sufrido mucho efecto del calor. Su conducta ha sido admirable. Hemos tenido que abandonar 10 cañones; otro ha sido desmontado por las granadas enemigas.

Temo que las pérdidas de la brigada Hart hayan sido considerables. Las baterías 14 y 66 tambien han sufrido mucho.

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

Tercer domingo de Adviento; Nuestra Señora la Coronada (Gibraltar); San Lázaro, obispo en Marsella, el mismo que por ruegos de sus dos santas hermanas Madaglena y Marta resució al Señor después de cuatro días muerto; San Juan de Mata, fundador del Orden de la Santísima Trinidad; la traslación de San Ignacio martir, obispo de Antioquía; San Franco de Sena, carmelita; San Saturnino, abad y apostol de la Sajonia; Santas Olimpias y Begga, viudas; Santa Vivina, virgen; los santos mártires Floriano y Calamico con cincuenta y ocho compañeros en Eleuterópolis; la beata Margarita de la Columna, monja fraciscana y la V. Sor Dorotea Peñafiel O. P.

CULTOS PARA MAÑANA

Color blanco, misa de la Expectación del parto de la Santísima Virgen, doble mayor, conmemoración de la feria, la epístola tomada de el Profeta Isaias, capítulo 7, y el santo evangelio de San Lucas, capítulo 1.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

Mercados

Segovia.

Los labradores están conformes con las grandes heladas que en estos días han caído, porque de este modo, amortiguan algún tanto el desarrollo extraordinario que llevaban los sembrados y absorven mayor humedad para el tiempo de su más grande crecimiento.

La cosecha es bastante buena á juzgar por el aspecto general.

Los precios de los cereales son:

Trigo, de 45 á 46 reales fanega; centeno, á 31 y 32; cebada, á 26; algarrobas, á 35; avena, á 19; garbanzos, de 90 á 190 reales fanega.

Harina de 1.ª flor, á 22 reales arroba; de 1.ª, á 20; de 1.ª de todo pan, á 18; de 2.ª, á 16 y 14. Paja, á 0,12 céntimos; patatas, á 6 reales arroba.

Sepúlveda.

Trigo, á 42 reales fanega, cebada, á 27; centeno, á 31 y 32; garbanzos, á 80, 90 y 100; algarrobas, á 34; horcajo, á 37; yeros, á 38. Vino, á 21 y 22 reales arroba; aguardiente, á 54 y 55.

Patatas, á 4 reales arroba.

Paja, á real y medio arroba.

Lana negra, á 36; ídem blanca, á 44.

Carne de vaca, á 6 reales kilo; ídem de cerdo, á 6,50; ídem de carnero, á 5,50.

NOTA. El mercado nada de concurrido, efecto sin duda del mal temporal que venimos experimentando hace días.

Iscar.

Presentan buen estado los campos,

Los precios no han variado gran cosa desde el último mercado.

Trigo, á 45 reales fanega; centeno, á 30; cebada, á 27; algarrobas, á 30; avena, á 19; garbanzos, á 120.

Harina, de 1.ª, á 19 reales arroba; de 2.ª, á 18.

Patatas, á 4 reales arroba.

Palencia.

Cotízase de 43 á 44 reales las 92 libras de trigo; centeno, á 31 las 90 libras; cebada, de 24 á 25 reales fanega; avena, á 18.

Las compras animadas.

ANUNCIOS